

Expediente: 7103/24
Carátula: BARROS MARIA DE LOS ANGELES C/ ASSAF DIEGO EZEQUIEL Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL CON FD
Fecha Depósito: 05/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228779300 - BARROS, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR/A
30716271648408 - BARROS, JUANA VICTORIA-N/N/A
900000000000 - ASSAF, DIEGO EZEQUIEL-DEMANDADO/A
900000000000 - LA HOLANDO SUDAMERICANA, -CITADO/A EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 7103/24



H102325598828

EXPTE. N°: 7103/24

JUICIO: BARROS MARIA DE LOS ANGELES c/ ASSAF DIEGO EZEQUIEL Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

PLANILLA FISCAL - LEY 5121 - 5636

Observación: Se hace constar que la presente planilla fiscal se practica en los términos del convenio presentado en Mediación, con costas para La Holando Sudamericana.

CITADA EN GARANTIA: LA HOLANDO SUDAMERICANA

DOMICILIO: AV. SOLDATI N°230, SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Tasa proporcional de Justicia (art. 323 inc.1) Alicuota (art. 44 ley 8467) 2%: \$ 16.000.000.-\$320.000.-

Apersonamiento profesional (art. 43 inc.3 ley 8467)\$ REPUESTO.-

Cantidad de escritos presentados (art. 41 inc.1 ley 8467) (6 x \$400)\$ 2.400.-

Cantidad de hojas de actuación Ia. Instancia (art. 42 inc.2 ley 8467) (9 x \$300)\$ 2.700.-

Cantidad de hojas IIa. Instancia (art. 42 inc.3 ley 8467)\$0.-

Cargo Pericial (art. 41 inc.2 ley 8467)\$0.-

TOTAL A REPONER\$325.100.-

SON PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN.-

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2025. Póngase a conocimiento de las partes por tres días.

Certificado digital:
CN=DIP Maria Karina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224148017

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.